

Al pueblo liberal villenense.

Por fin ha llegado la hora en que las huestes liberales han de dar la batalla á los reaccionarios que hace cuatro años y nueve días asaltaron la casa grande ávidos del poder, que jamás conseguirán por medios legales, sin temer las consecuencias que pudiera acarrear aquel chanchullo.

Por fin ha llegado el momento en que el sensato pueblo liberal ha de esgrimir, con ánimo esforzado y decidido, la poderosa arma del sufragio contra los eternos enemigos de su libertad, tan ensoberbecidos hoy en el poder como abatidos ayer en la desgracia.

Mirados correr sin tregua ni reposo buscando y rebuscando, con una solicitud rayana á la baja, el sufragio del pobre jornalero, demostrando por este solo hecho su impopularidad y su impotencia y su miedo de perder lo que usurparon.

Vedles usar, no; abusar hasta del nombre santísimo de Dios, para recabar en su favor un miserable voto que no ha de servir más en todo caso que para saciar sus apetitos y sus venalidades, y sus vicios.

Vedles vitorear á la Virgen Santísima de las Virtudes, concitando al pueblo de Villena contra sus únicos y verdaderos amigos, de igual manera que si se tratase de una cruzada contra *infieles* y como si en los partidos liberales que luchan y lucharán siempre contra los asesinos de Olot y contra todo lo que signifique reacción y oscurantismo, no hubiera quien amase á su Excelsa Patrona con amor más puro y más sincero, con veneración mil veces más profunda que esos roncillos de sacristía, rezadores de oficio, que jamás servirían para otra cosa que, para menospreciar á Dios por su frecuente rozamiento con los altares, *esquilmando* al prógimo que tiene la desgracia de *poner trigo á su puerta*.

Así se hace política.
Ya que no se pueda conseguir el poder por medios lícitos y legales, ya que no se pueda adquirir el mando de un pueblo digno y honrado por el propio valer y la popularidad que es patrimonio de los buenos patriotas, se acude á la difamación, á la calumnia, y si esto no es bastante se esgrime la religión como arma electoral, sin temor á la deshonra en que se hunde el que usa tales artes, que si el fin justifica los medios, todo es bueno y santo con tal de gozar las dulzuras del poder; ¡hasta la deshonra mismal!

Esto es lo que han hecho, pueblo liberal villenense, esto es lo único que saben hacer sus eternos é irreconciliables enemigos; los que te odiaron siempre y te odiarán mañana porque no ven en tí más que á un vil esclavo, negándote hasta tu noble cualidad de ser racional; los que en el *tajo*, en la bodega, en el taller, te tratan con menos consideración, con más dureza que á las bestias que encierran en su establo; los que regatean en tus momentos de reposo hasta el *cigarro* que sirve de pretexto para reponer tus gastadas energías en tu rudo trabajo; los que te escatiman el miserable jornal que es la vida de tus hijos; los que sirviéndose de tus ausencias tal vez van hacer más *llavaderas* á tu honrada esposa sus horas de abandono.

Estos son los que te piden tu sufragio noble y digno bracero villenense; estos son los que se arrastran hoy á tus pies adulándote de un modo tan bajo y tan ruin que te habrá sorprendido por lo inusitado. No te dejes seducir por el aparato de melosa llaneza con que ahora te tratan. Todo eso es vil hipocresía; esa llaneza y amistad con que te brindan, dándote golpecitos de hombro y apretones de manos, no es otra cosa que farsa política que no ha de reproducirse por desgracia tuya pasado mañana, día en que volverán á mirarte como siempre te miraron.

Recuerda la fábula del labrador y la culebra y cree que cada uno de esos enemigos de tu libertad y de tu bienestar, es una culebra que se te rodeará al pecho y te matará, si, como el labrador de la fábula á que aludo, tienes la desgracia de compadecerte y meterla en tu seno.

Esa culebra la tendrás mañana ante tus ojos *tan entera en todas sus partes* como hace cuatro años. Es la misma, la misma, de la cabeza á la cola.

Si quieres ser digno de la libertad que te ennoblece, chafa la cabeza á ese inmundado y asqueroso reptil del modo que se te presente y en la forma que quiera ser aplastado.

Tuya es la razón, tuyo el derecho, tuya la valentía, tuya la fuerza.

Imponete con dignidad pues puedes imponerte.

En nuestra casa.

Los obreros en todos los países han respondido al llamamiento que se les hacía para solemnizar la fecha del 1.º de Mayo.

En todas partes hanse visto *meetings* y manifestaciones, que preciso es confesarlo, han sido reflejo fiel de la cordura y sensatez de la clase obrera que solo demanda mejoramiento á su difícil y crítica situación.

Cuando pensamos que el infeliz bracero consume sus fuerzas físicas en penosos trabajos y solo consigue como premio á sus esfuerzos el misero jornal que no basta á satisfacer las más perentorias necesidades de su familia, la tristeza se apodera de nosotros y el sentimiento experimentado nos hace exclamar: ¡el obrero tiene razón al demandar protección y amparo!

Cuando nos fijamos en las rudas faenas del campo y vemos á los hombres convertidos en máquinas, agotando sus energías en el trabajo continuo, sufriendo las inclemencias del invierno y los rigores del estío y por único premio recogen un menudro de pan, cuando no es el desprecio, sus amarguras se compenetrán en nosotros y nos hacen experimentar honda pena, porque al sentirnos iguales á ellos por ser de la misma especie, hemos de hacernos solidarios de sus dolores.

Cuando visitamos los miserios albergues de la clase jornalera y vemos la miseria abrazada con la honradez, no comprendemos esta terrible diferencia, que coloca á una clase en el desamparo, sin que broten de todos los pechos quejas amargas, para que se procure su mejoramiento, comprendemos perfectamente sus protestas y su organización de mutua defensa y estamos convencidos de la razón de sus peticiones.

Cuando vemos á los decrepitos ancianos con las cabezas dirigidas al suelo, que tantas veces regaron con el sudor de sus frentes, sin tener manos amigas que los protejan y acaso solo á sus propios hijos mermando la pequeña ración de sus nietos para poder culmar el hambre de sus viejos progenitores, hemos de formar coro con sus quebrantados para hacer causa común con ellos, ya que tan justas aparecen sus pretensiones.

Cuando conocemos la existencia amarga de esos seres humanos que yacen en las entrañas de la tierra ocupados en la industria minera, ao respirando más que sus propias emanaciones, no viendo otro sol que su propia honra brillante en aquellas oscuridades, se llenan nuestros ojos de lágrimas por el sentimiento que produce el ver á nuestros semejantes considerados menos que los caballos de recreo, sin que las inteligencias superiores irradian sus destellos á aquellos lugares donde yace manchada la raza humana.

Justas son las quejas de la clase proletaria, atendibles son sus peticiones; pero á pesar de ser tan justas y atendibles, es difícil que se encuentre solución á este

conflicto social como no sea por la educación constante de todos los hombres dentro de la libertad y del orden.

En nuestro pueblo no se ven las irradiaciones de ese monstruo que se llama socialismo, porque no se siente el hondo malestar de otras poblaciones, ya que, aunque no se propende al ahorro, estando la propiedad tan repartida, casi todos nos consideramos con independencia para creernos de igual clase y condición que el vecino.

Pero á pesar del reparto de la propiedad, mucho falta por realizar para que los jornaleros encuentren en momentos de necesidad, sociedades que les apoyen y ayuden, matando la usura y proporcionando recursos que los salven de los horrores del hambre por enfermedades largas ó por falta de trabajo.

Todos los beneficios serán encontrados por la clase obrera, si sabe aprovechar las lecciones de la experiencia y quiere educarse en las contiendas políticas.

Si ayudan los obreros á los que se sacrifican por su bienestar, agrupándose alrededor de los que sienten y proclaman las ideas liberales, sin dejarse sobornar por los halagos de los reaccionarios, verán poco á poco la ruina de las causas que impiden el engrandecimiento de Villena y surgirán como por encanto las mejoras que demandan de consuno la tranquilidad de todos acallándose entonces esas manifestaciones de desagrado extendidas por todas partes, al ver que rigen los destinos públicos, hombres que, si aprendieron á encontrar el bienestar propio, nunca supieron sacrificarse por sus semejantes.

En nuestra propia casa, en nuestro pueblo, hemos de procurar todos hacer fuerte y robusto el municipio, buscando dignos y celosos representantes que lleven con sus iniciativas las mejores soluciones para conseguir la tranquilidad de todos y con la tranquilidad el sosiego y la paz.

Mañana tendrá lugar el solemne acto de elegir concejales. Los ciudadanos van á depositar sus votos ejercitando el derecho de sufragio extendido á la clase jornalera por la imposición de las ideas democráticas y liberales.

Nosotros pedimos libertad para que todos contribuyan á tomar parte en estas nobles luchas de las ideas y también pedimos justicia para los que pretendan barrrenar la ley, no dejando libre el camino para el ejercicio del derecho de sufragio.

Las responsabilidades caigan sobre los que intenten ejercer cualquier coacción, que sean exigidas por los medios que las circunstancias aconsejen.

¡A la legalidad respeto y sumisión!
¡A la violencia oponéase la violencia!

LEY ELECTORAL

TÍTULO VI DE LA SANCIÓN PENAL CAPÍTULO PRIMERO De los delitos.

Art. 85. La falsedad cometida en documentos referentes á las disposiciones de esta ley, de cualquiera de los modos señalados en el art. 311 del Código penal, constituye delito de falsedad en materia electoral, que será castigado con las penas establecidas en dicho artículo, ó en el siguiente, según el carácter de las personas responsables.

Igual delito constituirá, y con las mismas penas será castigada, cualquiera omisión intencionada en los documentos á que se refiere el párrafo anterior que pueda afectar al resultado de la elección.

Art. 86. Los Tribunales, sin embargo, rebajarán en uno á dos grados las penas, imponiéndolas en el que estimen conveniente, según las circunstancias específicas del caso, el escándalo ó alarma que hubieren producido, y siempre que no resulte conexidad con otros delitos penados por el Código.

Art. 87. Son documentos oficiales para los efectos de esta ley, el censo y sus copias autorizadas, las actas, listas, certificaciones y cuantos emanen de persona á quien la ley encargue su expedición, ya tengan por objeto facilitar ó acreditar el ejercicio del derecho electoral ó su resultado ó garantizar la regularidad del procedimiento.

Art. 88. Serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 500 á 5.000 pesetas, cuando las disposiciones generales del Código penal no señalen otra mayor, los funcionarios públicos que, por dejar de cumplir íntegramente los deberes impuestos por esta ley ó por las disposiciones que se dicten para su ejecución, contribuyan á algunos de los actos ó omisiones siguientes:

1.º A que las listas de electores, ya sean preparatorias ó definitivas, no se formen con exactitud ó no estén expuestas al público durante el tiempo y en el lugar correspondientes.

2.º A cualquier alteración de los días, horas ó lugar en que deba celebrarse cualquier acto, ó á que su modo de designación pueda inducir á error.

3.º A manejos fraudulentos en las operaciones relacionadas con la formación del censo, constitución de las Juntas y colegios electorales, votación, acuerdos ó escritorios y propuestas de candidatos.

4.º A que no se extiendan con la exactitud y expresión debidas, ó no se firmen oportunamente y por todos los que deban hacerlo, ó á que no tengan el curso debido las actas ó documentos electorales.

5.º A cambiar ó alterar la papeleta de votación que el elector entregue al ejercer su derecho ó á ocultarla de la vista del público antes de depositarse en la urna.

6.º A que se impida ó dificulte á los electores, candidatos ó Notarios que examinen por sí la urna antes de comenzar la votación, y al hacerse el escrutinio las papeletas que de ella se extraigan.

7.º A la anotación intencionadamente inexacta, de manera que oscurezca la verdad de los nombres de los votantes en cualquier acto.

8.º Al recuento inexacto de votos en acuerdos referentes á la formación ó rectificación del censo ó á operaciones electorales, y á la lectura también inexacta de papeletas.

9.º A descubrir el secreto del voto ó de la elección con el fin de influir en su resultado.

10.º A que se haga proclamación indebida de persona.

11.º A que se falte á la verdad en manifestación verbal que deba hacerse en acto electoral, ó que por cualquier acto ó omisión se tienda á evitar ó dificultar el oportuno conocimiento de la verdad electoral.

12.º A suspender, sin causa grave y suficiente, cualquier acto electoral.

Art. 89. Los particulares que contribuyan directamente á la comisión de alguno de los delitos enumerados en el artículo anterior, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado mínimo, cuando al hecho que ejecutaren ó á la omisión en que incurrieren no correspondiera pena mayor con arreglo al Código penal.

Art. 90. Todo acto, omisión ó manifestación contrarios á esta ley ó á disposiciones de carácter general dictadas para su ejecución, que, no comprendido en los artículos anteriores, tenga por objeto cohibir ó ejercer presión sobre los electores para que usen de un derecho, ó le abandonen contra su voluntad, constituye delito de coacción electoral, y, si no estuviere previsto y penado en el Código penal con sanción más grave, será castigado con la multa de 125 á 2.500 pesetas.

Art. 91. Cometen además delito de coacción electoral, aunque no conste ni aparezca la intención de cohibir ó ejercer presión sobre los electores, é incurrir en la sanción del artículo anterior:

1.º Las autoridades civiles, militares ó eclesiásticas que prevengan ó recomienden á los electores que den ó nieguen su voto á persona determinada, y los que, haciendo uso de medios ó de agentes oficiales ó autorizándose con timbres, sobres, sellos ó membretes que puedan tener este carácter, recomienden ó repueben candidaturas determinadas.

2.º Los funcionarios públicos que promuevan ó cursen expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquier otro ramo de la Administración desde la convocatoria hasta que se haya terminado la elección.

3.º Los funcionarios, desde el Ministro de la Corona inclusive, que hagan nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la Administración, ya correspondiente al Estado, á la Provincia ó al Municipio, en el período desde la convocatoria hasta después de terminado el escrutinio general, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima y afecten de alguna manera á la sección, colegio, distrito, partido judicial ó provincia donde se verifique la elección.

La causa de la separación, traslación ó suspensión se expresará precisamente en la orden, que publicará en la *Gaceta de Madrid*, si emanase de la Administración central, y en el *Boletín Oficial* de la provincia respectiva si fuese dictada por la provincial ó municipal. Omitidas estas formalidades, se considerará realizada sin causa.

Se exceptúan de estos requisitos los Reales decretos ó órdenes relativos á los gobernadores civiles de las provincias y á los jefes militares.

Las separaciones, traslaciones ó suspensiones acordadas y no notificadas á los interesados antes del período electoral no podrán llevarse á cabo durante dicho período, sino en los casos y en la forma excepcionales definidos en este número.

Art. 92. Incurrirán también en las penas señaladas en el art. 90, cuando no les fueren aplicables otras más graves con arreglo á lo dispuesto en el Código penal:

1.º El que por medio de promesa, dádiva ó remuneración, solicite directa ó indirectamente en favor ó en contra de cualquier candidato el voto de algún elector.

2.º Los que exciten á la embriaguez á los electores para obtener ó asegurar su adhesión.

3.º El que vote dos ó más veces en una elección, tome nombre ajeno para votar ó lo haga estando incapacitado ó teniendo suspendido el ejercicio de tal derecho.

4.º El que á sabiendas consenta sin protesta, pudiendo hacerla, la emisión del voto en los casos del número anterior.

5.º El que niegue ó retarde la admisión, curso y resolución de las protestas ó reclamaciones de los electores, ó no dé resguardo de ellas al que las hiciera.

6.º El que omita los anuncios y pregones de notificación que ordene la ley, ó no expida ó no mande expedir tan pronto como ésta dispone certificación solicitada de actos electorales.

7.º El que de cualquier otro modo no previsto en esta ley impida ó dificulte que un elector ejercite sus derechos ó cumpla sus deberes.

8.º El que suscite maliciosamente ó mantenga sin motivo racional dudas sobre la entidad de una persona ó la entidad de sus derechos.

Art. 93. Los funcionarios públicos que hagan salir de su domicilio ó residencia, ó permanecer fuera de ellos, aunque sea con motivo de servicio público, á un elector en el día de la elección ó en el que pueda y quiera efectuar un acto electoral, ó los que le detuviesen, privándole en casos iguales de su libertad, además de las penas señaladas respectivamente en el segundo párrafo del art. 221 y en el de 210 del Código penal, incurrirán en la de inhabilitación absoluta perpétua.

Art. 94. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las mesas electorales, la permanencia de Notarios, candidatos ó electores en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho y comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas; y siendo particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

Art. 95. Los funcionarios públicos que no entreguen ó que demoren maliciosamente la entrega de documentos reclamados por Comisionado especial, serán castigados como reos de delito de desobediencia grave á la Autoridad, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que á la vez incurran.

Art. 96. Los delitos previstos en el Código penal que tengan por objeto la materia electoral, se castigarán, cuando no sean aplicables las disposiciones especiales de los artículos precedentes, con las penas que el mismo Código señala, y además con una multa de 125 á 250 pesetas, en caso de que no correspondiera á aquéllos pena de esta clase.

Art. 97. Se impondrán penas comunes para todos los delitos relacionados directamente con las

disposiciones de esta ley, ya se hallen en ella provistos ó lo estén en otra, la de inhabilitación especial temporal á perpétua para derecho de sufragio, cuando el culpable sea ó tenga el carácter de funcionario público, y la de suspensión del mismo derecho cuando sea particular.

En caso de reincidencia por delito de esta especie, la inhabilitación correspondiente á los funcionarios será absoluta perpétua, y á los particulares se impondrá la inhabilitación absoluta temporal, además de las penas correspondientes.

CAPÍTULO II.
De las infracciones.

Art. 98. Toda falta de cumplimiento de las obligaciones y formalidades que esta ley ó las disposiciones que se dicten para su ejecución impongan á cuantas personas intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales, será corregida con una multa de 25 á 1.000 pesetas, en caso de no constituir delito.

Los funcionarios que por cualquier causa que no sea la de absoluta imposibilidad justificada, dejen de cumplir cualquiera de los servicios que les impone esta ley, incurrirán en la expresada multa, que decretará la Junta del Censo ante la cual debió prestarse el servicio, salvo lo dispuesto en el art. 107.

En igual responsabilidad incurrirán los Presidentes de las Juntas provinciales y municipales y los Alcaldes que, debiendo recibir un documento de los prevenidos en cualquiera de las disposiciones de esta ley, no dicten y hagan ejecutar lo prescrito en el art. 20.

Los que en tal caso no den conocimiento á la Junta central de haber cumplido este deber, serán corregidos de igual modo.

Art. 99. Serán corregidos además como ordena el artículo anterior:

1.º Los concurrentes á los actos electorales que, de un modo que no constituya delito, perturben el orden ó falten al respeto debido.

2.º Los que no teniendo derecho de entrar en los Colegios electorales, á tenor del art. 58, ó en las Juntas de escrutinio, conforme al art. 68, no abandonaren el local á la primera intimación del Presidente.

3.º Los que penetren en un Colegio, sección ó Junta electoral, con armas, palos, bastones ó paraguas, no siendo Autoridad ó no hallándose en el caso del art. 60.

4.º Los Notarios que, intentando ejercer su oficio, no den conocimiento previo de su propósito al que presida el acto.

5.º Los funcionarios y los particulares por cuya causa no reciba quien corresponda, en los plazos señalados y de la manera establecida en la ley, alguna comunicación, aviso, acta ó documento que deba transmitirse, sin perjuicio de lo dispuesto en el núm. 4.º del art. 88.

6.º Los Vocales natos y suplentes de las Juntas del Censo que sin justa causa no concurren á las sesiones para que fueren convocados, sin haberse excusado oportunamente.

Serán causas justas para no concurrir á las sesiones:

1.º La ausencia del lugar en que éstas se celebren.

2.º Atenciones preferentes del servicio público.

3.º Motivos de salud personal ó de familia ó ocupaciones privadas improporcionables.

4.º Aquellas en cuya virtud dejen de asistir á la Junta central su Presidente ó sus vocales.

Desde Aspe

Sr. Director de EL DEMÓCRATA.

Muy Sr. mío: Al abandonar la vida agitada de las capitales para venir á disfrutar la tranquilidad de un pueblo, habrá alguien que, como yo, se lleve un solemnisimo chasco en lo que respecta á la cuestión política.

Es este uno de los pueblos de la provincia que tienen mejor suelo: fértil como pocos, con abundancia de aguas y en el que la propiedad está tan repartida que puede decirse que todos son propietarios, como lo demuestra el que la diferencia entre el número de votos antes de establecido el sufragio y el de hoy, es por demás escaso.

Un pueblo en estas condiciones, bien merecía que sus habitantes viviesen en él como el pez en el agua; que todos conocieran sus intereses y sumasen sus fuerzas para dirigir las cosas á la prosperidad del mismo. Ya que la Naturaleza se muestra tan prodiga con ellos, ya que disfrutan de un suelo y un cielo envidiables, podían retirarse del mundo si la maldita política personal no los pusiera uno frente de otros.

He dicho política personal, y no creo que sea muy aventurada la frase á juzgar por las amalgamas que aquí se ven. Conservadores, carlistas, martistas de un

lado, y fusionistas y posibilistas de otro. Esta es la situación, según me dicen, de las diferentes fracciones por las elecciones próximas. Los posibilistas, que formaron un núcleo de consideración en época no remota, hoy se encuentran tan divididos, que la mayor parte han tenido que retirarse á sus casas convencidos de la ineficacia de sus gestiones para marchar todos de común acuerdo.

El penúltimo domingo se celebró sesión en el Ayuntamiento para verificar el sorteo de los tres concejales que debieran quedar desempeñando sus cargos. La suerte que siempre suele ser caprichosa, designó á tres de la actual situación y ellos serán los que continúen. A las diez y después de esta hora, es cuando me aseguran que tenían por costumbre reunir los concejales; pero aquel domingo la sesión se verificó antes, porque había ya terminado cuando algunos concejales que querían haber hecho uso de su sufragio, entraron en las casas consistoriales. Hay quien dice que la sesión se celebró de madrugada, hay quien dice que fué un simulacro de sesión, pero lo cierto es que

lo que dice D. Juan mantenido está por él

es decir que el acuerdo allí tomado nadie lo deshace y el sorteo verificado tiene tanto valor como si hubiesen estado presentes todos los concejales. Hubo su acta notarial y todo, pero creo que todo es trabajo perdido. Hay que confesar que fué una *gata de primum cartello*. El enemigo es verdad que gusta verlo avanzar de frente, pero el arte de la guerra tiene sus estrategias, y el partido conservador, aún en los pueblos, se acuerda de que un día fué su lugarteniente don Paco el de Antequera.

Si en las próximas elecciones hay algún incidente digno de anotarse, ya se lo comunicará su affmo.

EL CORRESPONSAL.

Aspe 7 de Mayo de 1891.

Servicio exclusivo de El Demócrata

La ducha de la realidad.

Había encontrado en el jardín un sitio delicioso para las siestas del verano.

Rodeaban mi lecho de césped numerosos rosales, y protegido por sus ramas contra las miradas indiscretas tumbábame sobre la suavísima hierba y leía ó soñaba en aquel venturoso y escondido asilo.

Estando de esta suerte una hermosa tarde, se me ocurrió pensar que era muy triste que hubiese desaparecido ese brillante y fantástico mundo de hadas bienhechoras, gnomos misteriosos y solícitos magos.

Yo creo que el perfume de las rosas empezó á sugerirme este pensamiento, como vá el aroma de una flor apoderándose lentamente del aire prisionero en una habitación.

—¡Qué lástima, pensaba haberse concluido para siempre aquel mundo encantado, tan consolador, tan rico, tan luminoso!

—¿Dónde están los espléndidos palacios, cuyas columnas de nácar y oro surgían de improviso ante la mirada del príncipe destrallado, que tenía por amiga una hada de ojos azules y espesa cabellera rubia?

—¿Dónde los montones de brillantes que en las profundas cuevas de los gnomos, deslumbraban con mil incendios, apenas la más tímida luz penetraba en los misteriosos recintos?

—¿Dónde en fin las alegres danzas de airozas mujeres vestidas de blanco, que la varita mágica hacía formarse en los aires, para recibir los ojos del joven favorecido por la protección del bondadoso taumaturgo?

Ya esos palacios, esos tesoros, y esas danzas, son sombras de sueños. El espléndido mundo de alas de mariposas y polvillo de oro, ha terminado para siempre, borrándose de nuestras fantasías, y desapareciendo de nuestras creencias.

Y sin embargo... ¡Si sobreviese alguna de las hadas, si habitase en este jardín, si se presentase de repente ante mis ojos!

Mis párpados se iban cerrando: una dulce somnolencia se apoderaba de mi cuerpo y de mi espíritu.

¡Qué locura exclamé con voz dormida! ¡jun hada ya no existe! ¡Qué locura!

No sé cuánto tiempo dormiría, juzgo que no fué mucho, pero cuando desperté, un grito de asombro se escapó de mis labios.

Acariciaba mi rostro una ráfaga húmeda y perfumada, semejante al aliento puro de un niño, y sobre mi cabeza pesaban en graciosa curva todos los tesoros y esplendores del mundo de las hadas y los gnomos; iris, regueros de brillantes, inseguros contornos de cuerpos de mujeres que huían abrazadas en danza alegre y voluptuosa.

El trecho azul del cielo que mis ojos contemplaban antes de que el sueño los cerrase, quedaba oculto tras de aquel desfile de riqueza y aquella explosión de luces irisadas que en forma de niebla fugitiva y brillantísima pasaba como el sueño de un ambicioso ó de un príncipe enamorado sobre mi cabeza.

—¿Será verdad—dije mal despierto aún y retrotrayendo mi pensamiento á las imaginaciones anteriores al sueño—será verdad que en este jardín exista una hada, á cuyo poder deba la contemplación de tantas y tan fantásticas riquezas y tantas y tan deslumbradoras claridades?

Pero la niebla luminosa que en curva graciosísima pasaba por encima de mí fué estrechándose, espesándose, oscureciéndose. Súbito acortóse su radio, y arrancándome un grito de terror, cayó sobre mi cuerpo, á guisa de ducha, el agua antes pulverizada que había llenado mi horizonte sensible de iris fugitivos, de puntos brillantes, de las riquezas todas del fantástico mundo de los sueños.

Me incorporé presuroso, y al ver el jaramero asomar mi cabeza por encima de los rosales, turbóse comprendiendo la ducha recibida, lo mismo que si hubiera cometido un crimen.

—Perdone usted, señorito—me dijo, dirigiendo la fatal manga de riego como en son de protesta hacia la altura—había regado por alto aquel macizo de más allá, y no creyendo que usted estaría en ése, después de haber regado aquél, dije voy á refrescar un poco esos rosales...

Sin contestarle nada me encaminé rápidamente á casa para mudarme de ropa, y mientras verificaba esta operación, exclamé melancólicamente:

—¡No vuelvas, alma mía, á fingir la realización de tus sueños en la niebla de agua pulverizada que contemplan deslumbrados los ojos. No vuelvas á pensar en el mundo de los magos y de las hadas; prescinde por completo de tus sueños, porque éstos irán al cabo estrechándose, espesándose, oscureciéndose, y caerá sobre ti la realidad, como cayó al fin, convertida en chorro de agua fría, la luminosa niebla que formaba al pasar por alto sobre tu cabeza el agua de la fatal manga de riego.

JOSÉ DE ROURE.

Sección Literaria.

María.

SEGUNDA PARTE DE EL RAMO DE PENSAMIENTOS

Los carlistas que atacaban las trincheras defendidas por Arturo, supieron por un vecino del pueblo que había al pié del cerro, la ardiente pasión que María inspiraba á aquél é intentaron apoderarse de ella para que les sirviera de rehenes y obligar así á que el enamorado capitán entregase las trincheras sin resistencia; corrió un grupo de ellos hacia la casa habitada por los padres de María, pero éstos que conocían los azares á que estaban expuestos en aquella despiadada y fratricida guerra, tenían preparada á prevención una galería subterránea que conducía á otra casa de su propiedad situada en las afueras de la población, y por esta galería secreta abandonaron precipitadamente su morada, cuando vieron que los carlistas la cercaban en ademán hostil, golpeando con la culata de sus fusiles la puerta de entrada. Cuando estos se convencieron de que no se les franquearía la puerta por espontánea voluntad de los dueños de la casa, apelaron al medio de abrirse paso por la fuerza y entraron en ella al asalto; pero era ya tarde; María con sus padres estaban en salvo; un espeso matorral que coronaba la cúspide de un montecillo cercano,

les ocultaba á las miradas de los carlistas, y desde allí, vieron á los pocos instantes la negra humareda que envolvía su casa, evidenciándoles que los carlistas la habían prendido fuego en venganza de la fuga que había burlado sus proyectos.

María no pensaba en aquellos instantes en nada de lo que con sus bienes de fortuna se relacionaba; poco le importaba que los carlistas quemasen ó arrasasen las propiedades ó campos que constituían su patrimonio: su pensamiento era por entero de su Arturo, todos los latidos de su corazón eran para el hombre á quien había hecho dueño de él, y con tal que éste se salvara de aquella encarnizada contienda, se había salvado para ella el supremo bien de su existencia.

Una sola vez había dirigido María sus ojos hacia las llamas que envolvían el tranquilo y risueño hogar que momentos antes servía de blando nido donde dormitaba arrullada por sus ensueños de amor, después escudriñó con la mirada el lugar donde se hallaban las trincheras defendidas por su Arturo, vió la imponente masa de carlistas que al pie de ellas se agitaba en incesante hormigueo, advinió la heroica resistencia que oponían los de arriba, y su corazón empezó á latir con inusitada violencia; dos sentimientos contrarios aceleraban la circulación de la sangre en María, el amor que sentía hacia Arturo, acrecentado por el orgullo de verle trocado en un héroe coronado de gloria, y el temor de que una bala enemiga tronchara para siempre, y de un solo golpe, la existencia de Arturo y sus ensueños de amorosas esperanzas.

Dos gritos sucesivos se escaparon de pronto de la garganta de María, gritos diametralmente distintos, uno de alegría cuando vió que los carlistas huían á la desbandada cerro abajo; otro de miedo, de espanto, de terror, cuando vió que Arturo saltaba la trinchera y seguido de un grupo de soldados caía como rápida avalancha sobre sus enemigos.

Su corazón no la había engañado, comprendió que, Arturo, creyéndola en inminente peligro de ser abrasada entre las llamas, volaba en su socorro y... sin comprender que ni la distancia á que se encontraba de Arturo ni el estruendo del combate habían de dejar que el eco de su voz llegase hasta su temerario defensor gritó ¡Arturo! ¡Arturo!...

Después... nada más recordaba; sus ojos habíanse oscurecido repentinamente. Cuando volvió en sí del síncope que la acometió en el momento en que vió desplomarse en el suelo el cuerpo de Arturo acribillado de balazos, hallábase en casa de uno de sus deudos, y á entrambos lados del lecho donde yacía, hallábase sus cariñosos padres velando por ella.

Fué coordinando lentamente sus ideas, reconstruyó al fin en su memoria los detalles de la sangrienta hecatombe que había presenciado, y sus ojos se inundaron de lágrimas. Cuando hubo desahogado la pena que la embargaba, pidió un beso á su madre, besó después á su padre y les envió en aquellos besos una súplica que el cariño paternal supo traducir en toda su extensión.

A la mañana siguiente el cuerpo de Arturo descansaba en el panteón propiedad de la familia de María, y el ramo de pensamientos empapado de sangre, guardaba entre sus secas hojas una lágrima de amor.

Transcurrieron algunos días sin que María pudiera abandonar el lecho, en vano pretendieron los cuidados de la ciencia, ni las oraciones y solícitas caricias de cuantos se acercaban á la pobre enferma sustraerla á sus tristes recuerdos; la delicada sensitiva había pliegado su corola encerrando entre sus hojas el hábito de la muerte; su débil materia luchaba inútilmente por retener el alma que se escapaba de la tierra, y por fin, al declinar de una tarde, en esa solemne hora en que comienza á teñirse el occidente de tristes celajes, cuando cierran su broche las flores y se extingue en la selva el gorjeo de las aves, María balbuceó una súplica posífera al oído de su cariñoso padre, dió á su venerada madre el último beso, la última mirada y el postrer aliento, cerró sus ojos y... fué á besar en el espacio el alma de Arturo.

Los padres de María, cumplieron la última voluntad de su adorada hija, y hoy, existe en el cementerio de aquel pueblo un suntuoso monumento, sobre el cual se vé grabado en piedra un ramo de marchitas flores pensamientos entrelazados con una espada rota, y por debajo de aquel simbólico grabado, se lee esta sencilla y poética inscripción: **MARÍA Y ARTURO.**

JOAQUÍN VERA.

Sección local y general.

Siendo mañana día de elección, anticipamos un día la publicación de nuestro semanario. Dispénnos nuestros abonados.

Nuestro colega *El Activo* intenta herir nuestra susceptibilidad, evidenciando con frase trasnochada nuestro silencio, y quiere hacerlo pasar por el silencio del sepulcro, estendiendo al efecto algo que quiere parecerse á una papeleta de defunción.

La forma no es una invención que digamos, pero en cambio el fondo sobre ser tanto, es inoportuno. No lo hubiera sido tanto si en vez de extender esa papeleta hubiese extendido la de su sinceridad, muerta, hace algún tiempo, á manos de sus animosos inspiradores sin que nuestro colega se aperciba de ello, pues por esta vez le ha faltado hasta el instinto de conservación.

Aconsejamos á nuestro engañado compañero no se meta en líos de donde no ha de poder sacarle su inesperienza y procure no se le diga «dime con quien andas, te diré quien eres.» Nosotros ya sabemos que esto hará poca mella á nuestro colega, pues reconocemos y proclamamos que tiene muy dura la epidermis, pero, créanos nuestro joven amigo, no hay piel tan dura que no pueda ser horadada.

Por lo que respecta á la defunción le diremos con el poeta:

Los muertos que vos matais gozan de buena salud.

¡Ah!... No se meta á defender á quien jamás impetró su defensa. Defiéndase él como pueda que bien lo necesita; pues bien suciamente lo hirieron hace días, y respete un silencio que ni entendiéndolo puede entender por mucho que se esfuerce.

Y baste lo dicho, pues sentiríamos constestar agresivamente al compañero que llamamos amigo si quiera sea porque... se apellida liberal... y por algo más elevado que todo esto.

Al conocido y honrado expendedor de saladura José Cantarell le han aserrado el cajón de la mesa que tiene en la plaza de abastos y que le sirve de mostrador para la venta.

Llama grandemente la atención la repetición de actos de esta naturaleza en dicha plaza.

No hay autoridades, si las hubiese es claro que se castigarían tales abusos.

Por haber llegado tarde la carta de nuestro corresponsal de Yecla dejamos de publicarla en este número.

Mañana es el día de prueba. Los liberales sabrán sacar á flote sus candidatos «grimiendo las nobles armas del derecho y de la ley.

Si algún atrevido intenta barrenar los derechos de los electores, encontrará inmediatamente el castigo, porque nadie puede permitir que se apeleen á procedimientos que rechazan la conciencia del hombre libre.

Villena ha aprendido lo que puede esperarse de los notarios y las protestas cuando se falsea una elección.

Ahora nuestro pueblo liberal apelará á medios que corten de raíz toda la gangrena que corroe sus entrañas.

Con el fin de evitar que en cualquier colegio se cometan ilegalidades, es conveniente que los electores más decididos no desaparezcan á los interventores de los partidos liberales, permaneciendo alrededor de los colegios en expectativa de lo que pudiera ocurrir.

Mucho respeto á las autoridades cuando cumplan con sus deberes.

Si no los cumplen ó intentan alguna arbitrariedad, calma y prudencia, procurando todos sacar el mejor partido de la situación en que se colocuen.

En Yecla, según se nos asegura, á consecuencia de no poder conseguir las oposiciones el respeto á sus derechos, se promovió gran alboroto que no produjo fatales consecuencias, gracias á la nobleza de los resentidos.

La vida de una persona muy conocida en este pueblo estuvo en peligro.

Cuando la tempestad viene de Yecla es casi seguro que oiremos pronto los truenos y los relámpagos.

Si no se procura oponerle conjuros de resultado positivo, pudiera descargar sobre nosotros y arrasarnos nuestros campos.

La persona de nuestro director, insignificante por sus méritos, pero grande por sus energías, sufre en estos momentos de efervescencia duros ataques en todas direcciones.

Nada influyen en sus decisiones tantas acometidas, porque las compensan con creces sus amigos demostrándole en toda ocasión cariño y consideración.

Nosotros agradecemos á los entusiastas defensores de nuestro querido director las señales evidentes de simpatías porque endulzan sus sinsabores y también agradecemos á sus encarnizados enemigos tan tremendos ataques, porque sin duda le ayudan á conseguir el fin que se propone; fin que consiste en destruir la reacción triunfante, limpiando al propio tiempo los partidos liberales de la cizaña que todavía crece en los campos de la libertad.

El Activo en un momento de arrebato y obcecación ha tratado de perturbar la enérgica campaña que los partidos liberales hacen en pró de los intereses democráticos que debe defender, sin comprender en su miopía y soledad que no ha dado en el blanco y que los disparos le han herido de muerte por rechazar la coraza de *El DEMÓCRATA* las balas rasas que ha disparado.

Nosotros no oponemos á su cólera destemplada otra defensa que alfombra de flores, porque no otra cosa se merece la actividad febril de su director, digna de nuestros aplausos aunque por algunos instantes la emplee en defensa de malas causas.

El pecadillo de *El Activo* en la presente ocasión ha encontrado la indiferencia en su mismo estremecimiento, porque al evolucionar en, redondo se le ha roto el helice y el timón y camina incierto é inseguro. Si quiere un buen armador que le componga sus averías, busque á don Manuel Becerra y cuéntele que vivía engañado creyendo que él solo era partido, jefe, periódico, círculo y candidatura. De esta manera podrá encontrar la absolución, que por nuestra parte se la damos, y después de buscar las aguas del Jordán de la libertad, podrá volver á iniciarse en la política que ha soñado defender y poco á poco irá ganando adeptos que le ayuden en su espinosa tarea periodística.

La sátira empleada contra nuestro director ha resultado cómica y estamos convencidos que el arrepentimiento se enseñorea en su corazón y que no volverá á estúpido al cielo, ni á pedir la luna. Sirva está de descargo á sus ofensas y procure seguir aquel consejo que le dimos, porque sabe que lo hemos considerado como se merecía por altas razones que no debe olvidar.

Nunca descenderemos, apreciable colega, al terreno de las personalidades en las contiendas de periódico á periódico.

Si todo esto no le satisface añadiremos para su tranquilidad que *El Activo* cuenta con todas las simpatías de la población.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción al eminente bajo de pera Sr. Beltramo que decididamente hará el concito que anunció y del que nos ocupamos en el número anterior.

En obsequio á dicho señor, tomará parte en el concierto nuestra distinguida paisana la Sr^a. Doña Laura Esteve de Caravaca, la que no solo nos dejará oír su magnífica voz de *contralto* sino que también acompañará al piano al señor Beltramo.

Estamos, pues, de enhorabuena y nuestros paisanos deben aprovechar la ocasión que se les presenta de escuchar á ambas notabilidades artísticas.

Con el fin de evitar confusiones, ponemos en conocimiento de los electores que para los cuatro distritos tiene señaladas el partido liberal cuatro casas donde se encontrarán las candidaturas pertenecientes á las dos secciones de cada uno de ellos de la manera siguiente:

Para el primer distrito con sus dos secciones, situadas en la Sala de Sesiones y Escuela de párvulos, casa de D. Pedro Requena García, calle del Molino.

Para el segundo distrito con sus dos secciones, situadas en la Escuela del Cuartel y el Pósito, casa de D. Bernardo Calomardo, plaza de la Constitución.

Para el tercer distrito con sus dos secciones situadas en la Escuela de San Antón, y en la Escuela de las Cuatro esquinas, casa de D. Pedro Calomardo, calle de San Antón.

Para el cuarto distrito con sus dos secciones situadas en la Escuela de las Monjas y en la Escuela del Teatro, casa de D. Alfonso Herrera, calle de la Trinidad y casa de D. Ramón Menor y Menor, calle de la Estación.

En la plaza, los pobres vendedores no pueden vivir. Después de tanta persecución y atropello tanto, á una desgraciada vendedora de saladura que tiene á

su marido enfermo, se le ha retirado el puesto á donde no vende nada.

Con lágrimas en los ojos se ha acercado á nosotros pidiendo justicia y no hemos podido dársela porque hace tiempo que se ha perdido en este pueblo.

Parece mentira que los que blasonan de católicos cometan tantos censurables atropellos contra la desgracia.

Gracias á que dentro de poco se acabarán estas persecuciones contra los liberales porque el triunfo es nuestro.

El jueves se reunieron los carlistas en la casa de la Ciudad para entusiasmarse mutuamente.

Hizo uso de la palabra D. Manuel Piñón para hablar en contra de los masones y D. Rafael Yañez para hacerle coro.

Bieu, Sr. Yañez, bieu, ya en público se codea con los carlistas y luego dirá que es muy liberal.

Dispense que dudemos de su liberalismo ya que habla en reuniones políticas en compañía del carlista Piñón.

Al diputado provincial sagastino le pasa lo que al periódico *El Activo*.

Para encontrar correligionarios tiene que abrazarse con cualquiera que le preste calor, aunque sea carlista ó demagogo.

Hemos visto con gran satisfacción el suplemento á *El Activo*. Damos un millón de gracias al colega por su propaganda en favor de nuestro director y desde luego le aseguramos que jamás hubiésemos hecho nosotros tanto en su beneficio.

Los aplausos de ciertas gentes manchán y vulneran.

Las críticas de ciertos personajes enaltecen y honran.

Copio en Villena todos nos conocemos mucho... figúrese *El Activo* si serán sinceras nuestras gracias y nuestro reconocimiento por lo que inserta en el suplemento.

Teníamos noticias de que, siendo tanto el miedo que inspira nuestro director, se trataba de *ahogar*lo. Nuestros temores han cesado desde que hemos leído el tal suplemento.

Ahora creemos con toda seguridad que su triunfo es indiscutible.

Se ha lucido *El Activo*

Durante los siete días últimos han sido inscritos en el Registro civil, 3 matrimonios, 22 nacimientos y 8 defunciones.

Los liberales villenenses han podido apreciar las diferentes actitudes de las fracciones políticas que lucharán mañana.

Han aparecido en la superficie la perfidia de los unos, las rivalidades personales de los otros y sobre todo la verdadera y clara situación de los que ayudan á los carlistas y los que combaten. Uno los apoyan directa y otros indirectamente.

Nosotros que no tenemos otro objetivo que destruir á la reacción, pedimos á todos los verdaderos liberales que cumplan con su deber.

Sobre todo que no falte un solo voto liberal en contra de los partidarios de D. Carlos.

En el primer distrito se votan tres concejales, en el segundo dos, en el tercero tres y en el cuarto dos.

No pudiéndose votar en cada distrito según la ley, más que un número menos de los señalados, en el primero y tercero cada elector votará dos y en el segundo y cuarto uno.

Teatro Chapi.

Gran concierto vocal é instrumental, para mañana Domingo, á las 9 en punto.

El programa será como sigue:

Primera parte.—1.º Sinfonía *Raimon*, por la banda.—2.º «Salto del pasiego» (Raconto) cantado por el Sr. Beltramo.—3.º «Aria de la Favorita»—*Oh mio Fernando*, cantada por la Sr^a. Laura Esteve.

4.º «La Aurora» coro á voces solas cantada por todos los músicos de la banda.

Segunda parte.—1.º Fantasia de «Roberto el Diablo» por la banda.—2.º *Sogno no beato*, cantado por la Sr^a. Esteve.—3.º *La mia bandiera*, canto popular por el Sr. Beltramo.—4.º *Paragraf* por la banda.

Tercera parte.—1.º Polonesa de concierto, Chopin, ejecutada al piano por la Sr^a. Esteve.—2.º *La rosa*, cantata á voces solas sobre motivos de la ópera «Martha» por el Sr. Beltramo y orfeón.—3.º y último. Pascalle por la banda *El año pasado por agua*.

BAÑOS DE STA. ANA

JÁTIVA

Aguas ferro-sulfurosas frías y aguas ferruginosas.

Este antiguo y acreditado establecimiento queda abierto al público desde 1.º de mayo á 31 de octubre de este año. En él se encontrará buena fonda y cómodo hospedaje para todas las clases sociales. Para mayor comodidad de los bañistas cuenta el establecimiento con un coche que presta servicio diario entre éste y la estación de Játiva, y para la tranquilidad de los mismos existe también en aquel un puesto de Guardia civil.

Es universalmente sabido que estas aguas producen eficaces y seguros resultados en todas las manifestaciones *Herpéticas* y *Escrofulosas* en sus múltiples formas, y que combaten victoriosamente el *liáfatismo*, la *clorosis*, la *anemia* y otras muchas dolencias que se detallan en los carteles y prospectos que todos los años se imprimen, en los que se dan pormenores relativos al *Hospedaje*, ya por cuenta propia, ya en la fonda ó por pupilaje.

Los que deseen más detalles se dirigirán á D. Domingo Felch, calle de las Cocinas, 3, bajo, encuadernación, Valencia, ó al administrador de los Baños, quienes facilitarán prospectos:

TINTA NEGRA Y DE COPIAR SUPERIORES

Se vende en la Imprenta de este periódico á precios sumamente baratos.

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA PROSODIA Y ORTOGRAFÍA

EXTRACTO

DEL INSTRUCTOR ORTOGRÁFICO

con multitud de ejercicios para la escritura á dictado

POR

Don Antonio Moltó y Belda.

Esta obra se halla de venta en casa de su autor, calle de Madrid, 3, y en la Imprenta de este periódico, al precio de 50 cént. ejemplar.

PEDIR EN TODAS PARTES

LOS RICOS

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE

VENANCIO VAZQUEZ.—MADRID

Agente general en esta provincia:

D. VICTORIANO BLANCO

Alto, 9, duplicado, CARTAGENA.

JOSE GARCIA RIPOLL
VILLENENA

SE HALLAN A LA VENTA:

Guano inglés Pilkington, Azufres, Sulfato de cobre y Portland, Aguas de Vals, Vichy, Carabaña y Loeches.

MÁQUINAS VINÍCOLAS, AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES

ROMBAS
Prensas estrujadoras
Accesorios
PARA EL TRASIEGO DE VINOS.
DEPÓSITOS
de hierro estañado
para Alcohol.
Tubos de Goma y Lona.
PULVERIZADORES
para combatir
EL MILDEW
BÁSCULAS
para pesar Boqueyas y para
el Comercio.

FELIX VALLS

39, LAURIA, 39--TELÉFONO NÚM. 374

VALENCIA

ALAMBIQUES
y aparatos destilatorios
PALAS DE AGERO
Y HORQUILLAS
ARADOS DE VERTEDEIRA
VINADORAS
Tijeras para podar
LEGIADORAS



Gran depósito de planchas de cobre de todos espesores, para la construcción de alambiques y calderas; tubos y soldaduras para los mismos.

Planchas de hierro galvanizadas, (agrias y dulces). Tubos de plomo y de hierro galvanizado.

Gran depósito de pulverizadores de varios sistemas, como son: RELÁMPAGO, RAYO, EXELSIOR y otros.—Azufradoras sistema BALLOTÓN; la mejor de todas las conocidas hasta hoy. Esta azufradora tiene la ventaja de despedir el polvo en forma de abanico, no habiendo desperdicios ninguno de azufre.

Se hacen toda clase de composiciones á los pulverizadores, y se venden piezas de todas clases de recambio.—Gran depósito de sulfato de cobre.—Folletos sobre el tratamiento del mildew.—Único agente en todo el reino de Valencia, FELIX VALLS.

DRUGUERÍA BARCELONESA

DE

ROMERO Y PIÑOL

Princesa, 7, ALICANTE

A los cosecheros y comerciantes en vinos debemos prevenirles que esta casa ha recibido gran cantidad de ACIDO TARTARICO procedente de las más acreditadas fábricas francesas que hasta hoy es el que está dando mejores resultados, lo cual prueba por el corto tiempo que llevamos establecidos, han dado brillantes resultados en los pueblos de la provincia.—Drogas y productos químicos para la industria, artes y farmacia.—PRINCESA, 7, ALICANTE.

A. GUILLÉN LOPEZ

CALLE MAYOR, ALICANTE

Gran surtido de ferreteria, herramientas, quincalla y perfumería.

Los constructores de obras, carpinteros, herreros y albañiles, encontrarán mucha variedad de artículos á precios ventajosísimos como lo tiene acreditado dicho comercio.

ANTONIO VALIENTE

3, PLAZA DE SANTIAGO, 3.

TALLER DE EBANISTERÍA

ALMACÉN DE MUEBLES

Camas de Hierro á la inglesa

FUNERARIA

Esta casa tiene en depósito un surtido de ferretos metálicos de todos tamaños, á precios económicos.

¡OJO, AGRICULTORES!

Abonos puros triturados de astas y puzañas, procedentes de la casa B. ABADIE ET C^{ie} de BEAUCAIRE, sin ningún cuerpo extraño para darles peso, de excelentes resultados para obtener buenas cosechas, útiles para toda clase de siembras, viñedos y plantaciones, y aplicables á todos los terrenos de labor.—PRECIO, 29 PESETAS LOS 100 KILOS, franco de envase, porte, y plazo de 90 días fecha de la factura, puesta la mercancía sobre wagón en las estaciones del ferrocarril de Novelda, Elda, Sax, Villena, Caudete, La Encina, Fuente la Higuera, Mogente, Alcedia, Játiva, Biar, Benjamins, Bañeras, Boccarente, y en los pueblos de Castellón, Ouil, Ibi, Cocentaina, Muro, y en este depósito de Alcoy, casa del representante

RAFAEL ARACIL, Sta. Elena, 1.

Agente único en las provincias de Alicante y Valencia.

En VILLENENA, Sub-agente, D. FRANCISCO HERNANDEZ PARDO, Calle de la Estación.

TALLER DE EBANISTERÍA

y Almacén de muebles y camas de hierro

DE

EMILIO PUCHE

Gran surtido en maletas, bolsos, limosneros, carteas, petacas, cinturones de señora, portamonedas.

Artículos fantasía para regalos.

Lampistería, batería de cocina, y juguetes.

Bomito y variado surtido en bastones.

Esta casa es la que más barato amuebla una habitación, á saber: 1 sillera de brocatel de seda ó sean 8 sillas, 2 sillones y 1 sofá, 1 entredós á elegir, 1 espejo 1.ª de 108 por 70 centímetros y un centro con mármol bizantino, por 500 pesetas.

También encontrará el público todo lo concerniente á funeraria, especialmente en ferretos de metal, á precios sumamente económicos.

LA VILLENENSE

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

F. HERNANDEZ BLANQUED

CORREDERA, 13, VILLENENA.